

Dignidad y formación del profesor técnico medio en Cultura Física: apuntes para un debate

Dignity and professional development of the Physical Education and sports professors: notes for a debate

Iraida Sánchez-Castro¹

Elena Ricardo-Ochoa²

Nelsa María Castro-Hermida³

Profesora. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Holguín. Holguín

Profesora. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Holguín. Holguín

Profesor Auxiliar. Facultad de Cultura Física. Universidad de Holguín. Holguín

Resumen

El reconocimiento de la dignidad, como valor y derecho esencial de los seres humanos, es uno de los elementos más significativos y generador de polémicas en la evolución del ordenamiento jurídico y social, tanto a nivel internacional como en Cuba. El objetivo del presente estudio es sintetizar, comprender y actualizar el conocimiento científico sobre la dignidad, su lugar y papel en el proyecto revolucionario cubano y específicamente en la formación del profesor técnico medio en Cultura Física. La estrategia utilizada es la triangulación múltiple, de fuentes de datos, métodos (empíricos y teóricos) y de las informaciones obtenidas en el periodo comprendido entre enero de 2017 y octubre de 2019; se sigue el criterio de saturación o redundancia, de modo que se obtiene una base de conocimiento que permite cumplir el

objetivo propuesto. Los resultados están dirigidos a que el concepto de dignidad humana es trascendental. Se sitúa en el centro del proyecto revolucionario cubano y en la formación del profesor técnico medio en Cultura Física. No obstante, deficiencias detectadas en el comportamiento de los alumnos de primer año de la carrera mencionada, manifiestan algunos de los desafíos de la escuela en los procesos de formación/apropiación del valor dignidad.

Palabras clave: formación docente, valores morales, Educación Técnica y Profesional, técnico medio, Cultura Física

Abstract

The recognition of dignity as a value and essential human right is one of the most significant elements as well as an originator of

discussions in the evolution of the juridical social order, all over the world and in Cuba. The objective of this reflection study is to sum up, comprehend and update the scientific knowledge about dignity, its main role and position in the Cuban Revolutionary Project and specifically in the development of Physical Education and Sports professors who work at high schools. The multiple triangulation was the strategy used to accomplish this research, such as triangulation of data sources, methods (empirical and theoretical) and the informations obtained between January 2017 and October 2019; taking into account the redundancy or saturation criterion according to Morse, allowed to obtain and consolidate a solid basis of knowledge to achieve the proposed objective. The results show that the concept of human dignity is a transcendental one, as well as an invaluable tool for the Cuban Revolutionary Project. Some deficiencies detected in the behavior of the students of first year, in the mentioned major degree, represent some of the challenges in the process of formation and appropriation of the dignity value within the school environment.

Keywords: teaching formation, moral worths, Educación Técnica and Professional half a technician, Physical Culture

Introducción

La dignidad humana ocupa un lugar relevante en los instrumentos fundacionales del derecho internacional, luego de concluida la Segunda Guerra Mundial. En tal sentido, se destaca la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que invoca en su preámbulo la dignidad intrínseca de todos los miembros de la familia humana, y afirma que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

El concepto de dignidad humana fue retomado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966; también, por la mayoría de los instrumentos condenatorios de una serie de realidades y prácticas que laceran la dignidad, tales como tortura, esclavitud, penas degradantes, desigualdades sociales, pobreza, condiciones inhumanas de vida y de trabajo, discriminaciones de cualquier tipo y violencia en todas sus formas.

El reconocimiento y el camino hacia la dignidad humana aparece como uno de los temas centrales en las conferencias, cumbres y objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas. Una mirada a las informaciones que se presentan dentro y fuera del marco de las discusiones en torno a instrumentos jurídicos, Conferencias y Cumbres Internacionales;

muestra logros, múltiples desafíos y no pocos retrocesos en la apropiación del valor dignidad. El camino para alcanzar la dignidad humana y su consumación en un orden mundial, dominado por el capitalismo, es largo y difícil. El sistema capitalista cuya reproducción entra en franca contradicción con los contenidos profundos de la dignidad humana y, en general, con los valores humanos universales es uno de los mayores obstáculos.

En el caso de Cuba, los cambios acaecidos a partir del triunfo de la Revolución en 1959, mejoran de manera ostensible las condiciones de vida materiales y espirituales de las grandes mayorías de la sociedad cubana. Tienen como fundamento axiológico central la dignidad plena, en estrecho vínculo con otros valores humanos universales, que a su vez se inscriben en un humanismo no abstracto, de base marxista y martiana, en el sentido de los términos subrayados por Monal (2003).

Los logros de la sociedad cubana son múltiples en el camino hacia la dignidad plena, a través de políticas sociales universalistas, la protección a los grupos en situaciones de mayor desventaja social, su oposición práctica a todo comportamiento que lesione la dignidad.

El presente estudio de reflexión tiene como objetivo sintetizar, actualizar y comprender el conocimiento científico sobre la dignidad humana, su lugar y papel en el proyecto

revolucionario cubano y en específico en la formación del profesor técnico medio en Cultura Física.

Desarrollo

. La formación en valores en el hombre
Dado el objetivo del presente estudio, resulta significativo un breve repaso de las definiciones de algunos conceptos que permiten una mejor comprensión del tema.

Diversos autores, como Fabelo (2004), Frondizi (1992), y Giddens (1999), coinciden en que valor, desde la axiología, es la significación positiva que adquieren los objetos y diversos fenómenos de la realidad objetiva, al ser incluidos en el proceso de actividad humana, en el curso de la relación sujeto-objeto.

Los valores son atribuidos al objeto por el sujeto (individual o grupal), modifican sus actitudes —a partir de esa atribución— sus actitudes y su comportamiento hacia el objeto. El valor es una cualidad que confiere a las cosas, hechos o personas una estimación, ya sea positiva o negativa. Es el resultado de la interpretación que hace el sujeto de la utilidad, deseo, importancia, interés y belleza del objeto. Es decir, la valía del objeto es en cierta medida atribuida por el sujeto, de acuerdo con sus propios criterios e interpretación, debido al aprendizaje, las experiencias, la existencia de un ideal e incluso de la noción de orden que

trasciende al sujeto en todo su ámbito (Frondizi, 1992).

En toda sociedad y grupo social existen valores compartidos y también valores opuestos e incluso en conflicto. Un concepto al analizar las interrelaciones entre conflicto y consenso es el de ideología, es decir, los valores y creencias que ayudan a garantizar la posición de unos grupos a costa de otros. Los valores, el poder, la ideología y el conflicto están muy vinculados (Giddens, 1999).

Para Fabelo se asume que en cualquier ámbito social es posible encontrar, además del sistema objetivo de valores, una diversidad de sistemas subjetivos y un sistema socialmente instituido (2007).

En toda sociedad, las personas no siempre siguen las normas sociales porque acepten sus valores subyacentes. Pueden comportarse de acuerdo con los modos convencionalmente aprobados por conveniencia o por temor a las sanciones (Giddens, 1999).

Los valores compartidos son fundamentales en la configuración de la identidad (individual, grupal, comunitaria y social) y para la convivencia a todos los niveles y escalas de la realidad social.

Por consiguiente, la importancia de la formación en valores y de los mecanismos y agentes socializadores a través de los cuales se

hace posible la transmisión, apropiación y cambio de valores y normas sociales.

Los agentes socializadores son múltiples, en los que cabe destacar la familia, la escuela, los medios de comunicación, los grupos etarios, las organizaciones y el Estado.

Estos agentes son de particular importancia durante la niñez y la adolescencia, periodos del ciclo vital claves en el desarrollo de una conciencia de las normas y valores, y en la formación de un sentido definido del yo, o sea, de su identidad. Pero, en cualquiera de las fases del ciclo vital, los individuos humanos, históricamente situados, están bajo la influencia, en ocasiones contradictorias, de los que los rodean y contribuyen a reforzar o modificar su comportamiento.

. Papel de la escuela en la formación de valores

A la escuela le corresponde un papel de indudable importancia, porque forma habilidades, conocimientos, estados volitivos, actitudes y valores que le permiten ser *sujeto*; presupuestos básicos para el auténtico ejercicio de la dignidad.

Alcanzar la dignidad plena es un propósito difícil. En medio de una mayor complejidad socioeconómica y cultural de la sociedad cubana, las diversas instituciones, grupos y organizaciones sociales deben desplegar su

acción, en pos de la dignidad plena de hombres y mujeres,

Lo anteriormente expresado adquiere mayor connotación cuando se trata de escuelas que forman profesores de nivel medio, recién egresados de secundaria básica. Como parte de las escuelas que forman este tipo de profesores están las EPEF (Escuelas para Profesores de Educación Física).

Su función social se despliega con niños, adolescentes o en tránsito a la primera etapa de la juventud, periodos del ciclo vital donde la personalidad está en formación y son más vulnerables frente a influencias, no pocas veces contradictorias, de diferentes grupos y entidades sociales.

Respecto a este tipo de institución escolar, cabe precisar que es una de las instituciones más importantes en la formación de valores. Ella opera no solo a través de los cursos de educación formalizados, sino también a través del plan de estudios oculto: los aspectos del comportamiento que los individuos aprenden de una manera informal durante su permanencia en dicha institución (Giddens, 1999). El proceso de formación en valores tiene varios componentes, a saber, cognoscitivo, valorativo, afectivo-volitivo. Solo se puede valorar lo que se conoce.

El desconocimiento de las cosas imposibilita que estas se conviertan en objeto de reflejo

valorativo. La actividad cognoscitiva está condicionada por la subjetividad humana, por la experiencia, necesidades, intereses, sentimientos e inclinaciones del hombre; que a su vez hacen necesario y posible el reflejo valorativo de la realidad (Fabelo, 2007).

Plantea Báxter (1999) que, desde el punto de vista pedagógico, esta formación debe lograrse como parte de la educación general, científica, que reciben los adolescentes y jóvenes: como conocimiento, como producto del reconocimiento de su significación que se transforma en sentido personal y se manifiesta como conducta.

De esta manera, la formación en valores constituye una tarea compleja. Los procesos escolares no transcurren en una urna de cristal. La escuela tiene que afrontar los enormes desafíos que derivan de la mayor complejidad de la sociedad cubana desde 1990 hasta la actualidad.

Respecto a la dignidad humana, es difícil definirla. Dignidad (del lat. *dignitas*) tiene entre sus acepciones cualidad de digno (del lat. *dignus*), esto es, que tiene dignidad o se comporta con ella, merecedor de algo, proporcionado al mérito y condición de alguien o algo, y dicho de una cosa: que puede aceptarse o usarse sin desdoro. Significa también decoro de las personas en la manera de comportarse.

De manera que, el examen detenido del contenido de las acepciones del término dignidad, indican tanto aspectos que tienen relación entre el deber ser y el ser, con lo que se espera respecto a cómo deben comportarse los miembros de una sociedad y las condiciones de vida a las que tiene derecho para desenvolverse como ser humano.

Por otra parte, aunque relacionado con lo dicho, Fabelo revela algo profundo al expresar que el mayor desafío que tiene ante sí hoy la humanidad es “reorientar las relaciones sociales hacia la salvaguarda de la vida y hacia su dignificación cada vez más plena [...] Lo que en última instancia les da sentido a los valores es la vida humana” (Fabelo, 2007, pp. 273-274).

La dignidad implica el reconocimiento del carácter sagrado de la vida humana. La propia vida del hombre como su valor supremo necesita ser considerada en el marco de la dinámica que en materia de posibilidades lo impone el medio natural y social. La vida y su calidad dependen hoy directamente de la calidad del medio natural y social (Martínez, 2013).

El concepto de dignidad humana es trascendental. Spaemann (2010) señala que contiene la fundamentación de lo que puede ser considerado como derecho humano en general [...] su

comprensión empírica solo puede ser facilitada por medio de ejemplos [...]

Pero también cuando entendemos la dignidad como una cualidad personal nos referimos en primer lugar a algo visible, a un modo de comportamiento tal que es vivido como expresión de una constitución interna (p.16.)

No hay que olvidar que las sociedades divididas en clases y estratos sociales exigen del establecimiento de condiciones mínimas — políticas, jurídicas, económicas, sociales, culturales—, para la realización de los derechos y deberes humanos; condiciones mínimas sin las cuales se anula la dignidad.

Los problemas globales muestran que peligra el valor supremo, la vida humana. No es casual que la dignidad humana ocupe un lugar central en cumbres y conferencias internacionales, a la hora de refrendar los derechos humanos universales; oponerse a toda forma de actitudes y prácticas que laceren la dignidad; y trazar metas para alcanzar el desarrollo humano, niveles más elevados de prosperidad, al tiempo que se preserve la existencia del planeta Tierra. Entre las cumbres y conferencias internacionales están: Conferencias de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Cumbre de la Tierra, 1972, 1992, 2002 y 2012); Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (2015); Cumbre

Mundial (2005); Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2010); Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); Objetivos de Desarrollo del Milenio (también conocidos como Objetivos del Milenio, establecidos en el año 2000);

Es interesante, por ejemplo, que, en el Informe sobre Desarrollo Humano (1990, 1991, 2010) se enfatice acerca del desarrollo humano para ampliar las libertades, de modo que todos los seres humanos puedan aprovechar las posibilidades que consideren más valiosas.

Estas libertades implican la libertad de bienestar, representada por el funcionamiento y la capacidad y la libertad de agencia, representada por la voz y la autonomía.

Por consiguiente, se comprende la enorme importancia de la educación en el desarrollo como seres humanos con dignidad, tanto por su papel en la formación de valores, como en la formación de capacidades y habilidades que posibilitan ser sujetos en la vida real, y no meros rehenes de las circunstancias sociales.

. La dignidad en el proyecto revolucionario cubano

La dignidad ocupa un lugar central en el proyecto revolucionario cubano. En tal sentido, en el preámbulo de la Constitución de la República de Cuba se declara la voluntad de que nuestra ley de leyes esté presidida por el anhelo de José Martí “Yo quiero que la ley

primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”.

Por su parte, el Artículo 40 instituye que la dignidad humana es el valor supremo que sustenta el reconocimiento de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, los tratados y las leyes.

Es justo reconocer el sustancial avance constitucional en lo concerniente a los derechos, deberes y garantías fundamentales; formas de organización del Estado, y de participación social, de modo que todos, individuos, grupos, instituciones jurídicas, económicas, sociales y culturales deben actuar en función de la dignidad de la persona.

En el proyecto revolucionario cubano, la dignidad es inseparable del decoro, eje de toda ética martiana. Según Vitier (2005) la noción martiana de decoro abarca tres contenidos:

el primero es interno: se refiere al honor y pundonor, a la pureza y honestidad que se recata, a la honra personal; el segundo es externo: se refiere al modo en que el honor se trasluce en circunspección, gravedad y pulcritud moral que incita el respeto ajeno. El tercero vendría a consistir en el cuidado de poner en relación los dos órdenes, el interno y el externo, de modo que se correspondan. El decoro no es solo un concepto moral sino también la forma

de una dignidad que se transparenta y de una hermosura que es correspondencia exacta de contenido y forma y que, por serlo, merece el respeto de todos los hombres (p.106).

Pudiera parecer que la referencia a la dignidad solo busca poner límites al comportamiento social que se considera adecuado, según las reglas sociales oficializadas. La cuestión es más complicada.

El propio Vitier llama la atención acerca de que la pasión y prédica martiana por el decoro del hombre no pierde de vista el necesario ajuste de los fines justos y los medios justos, del fin de la libertad a las garantías y métodos de ella, desde los orígenes de necesaria contienda y de la República. Ello remite a este principio fundamental del ejercicio íntegro de sí y el respeto, como de honor de familia, al ejercicio íntegro de los demás.

En este orden de cosas se asume, a tono con los valores y la praxis humanista de la Revolución cubana y su apego a la letra y el espíritu de los instrumentos jurídicos internacionales que refrendan la dignidad humana como valor y derecho esencial, que la dignidad humana se inscribe en un humanismo de nuevo tipo —no abstracto— revolucionario y práctico.

Las políticas sociales de carácter universalista posibilitan un amplio acceso a servicios de salud, educación, deporte y cultura. La

protección de la Revolución a los grupos sociales en mayor desventaja social y su oposición a toda forma de discriminación, crueldad, conductas degradantes y desigualdades injustas; en conjunto, sustenta y defiende, aún en condiciones adversas, una serie de derechos sin los cuales, en la práctica, se anula la dignidad.

Al respecto, cabe mencionar el derecho a la supervivencia (derecho a la vida, a la salud, a la alimentación), al desarrollo personal y social (educación, cultura, deporte, información, recreación, profesionalización) y el derecho a la integridad física, psicológica y moral (derecho a la libertad, al respeto, y a la convivencia familiar, comunitaria).

No obstante, los logros en el camino hacia la dignidad plena, diversos autores, como Espina, (2010 y 2011), Fernández (2014) y Zabala (2009), entre otros, profundizan en relación con la creciente complejidad de la sociedad cubana desde 1990 hasta la actualidad —en un escenario de acrecentamiento del bloqueo de los Estados Unidos, persistencia de dificultades económicas y cambios estructurales.

El incremento del desfase entre valores objetivos, instituidos y subjetivos y entre el deber ser y el ser, es una realidad en Cuba. Manifestación de ello es el ascenso del individualismo, el egoísmo, el arribismo, el

burocratismo y la corrupción, entre otros antivalores.

- . Dignidad humana y formación del profesor técnico medio en Cultura Física

El Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación (INDER), como organismo de la Administración Central del Estado Cubano constituye un ejemplo concreto de los cambios revolucionarios producidos en su estrategia y desarrollo.

El tema de la educación en valores en la Educación Preuniversitaria en el Sistema Deportivo Cubano, ha cobrado en los últimos tiempos un marcado interés, en consonancia con la sistemática profundización en la labor docente-educativa que se desarrolla en este nivel de enseñanza en Cuba.

Como en las demás instituciones escolares, las que forman profesores de Cultura Física y Deportes tienen la misión de construir y transmitir conocimientos, habilidades y métodos, coherentemente; aportan a la formación de valores, normas y juicios de los estudiantes, de acuerdo con los valores que prevalecen en la sociedad en la que desarrollan su trabajo pedagógico, con la finalidad de profundizar y estructurar mejor todas las influencias que, en el plano docente y extradocente, favorezcan la dirección de la labor educacional hacia la educación en valores

y como una vía más eficaz de concretar el conjunto de acciones que se han venido desarrollando en tal sentido.

Son muy importantes las dos vertientes principales del trabajo educativo que se desarrollan en las escuelas, por una parte, el fortalecimiento de la educación en valores y de una conducta responsable mediante el proceso docente educativo, y por otra, el trabajo preventivo de los consejos de atención a menores.

Un primer elemento, que se precisa para cada nivel de educación, consiste en jerarquizar aquellos valores en los cuales debía hacerse énfasis para lograr los objetivos que se plantean. Así, al tener en cuenta la edad y las características de los niños, adolescentes y jóvenes, se hizo una gradación desde la Educación Preescolar hasta los niveles superiores de la Educación.

Se plantea como objetivo final que los futuros ciudadanos se caractericen por su dignidad, honradez, honestidad, laboriosidad, responsabilidad, humanismo, solidaridad, incondicionalidad, patriotismo, justicia, laboriosidad y antimperialismo (Mirabal, 2011).

La labor educativa en las instituciones escolares demanda de la ejemplaridad de los docentes, ya que no se podrán formar valores de los cuales no se es portador, ni ejercer

influencias positivas si no se es consecuente entre lo que se piensa, se dice y se hace.

En el caso de las Escuelas para Profesores de Educación Física (EPEF) y especialmente de los estudiantes de primer año de técnico medio en Cultura Física de Holguín, se hace pertinente destacar que, en los propósitos de la institución, se declara la formación de un profesional de la educación imbuido de autodeterminación y dignidad, sujeto y agente capaz de observar, preguntar y cuestionar el mundo, formación de un nuevo tipo de hombre.

Las acciones pedagógicas están asociadas a prácticas reflexivas, para fomentar el protagonismo y compromiso por parte de los estudiantes, el fortalecimiento de valores en general y, en específico de la dignidad.

- . Desafíos de la institución escolar formadora de profesores de técnicos medios en Cultura Física, en Holguín

Es preciso continuar desarrollando acciones de carácter formativo desde el entrenamiento físico, en las formas de comportamiento, hábitos de cortesía y conducta social.

Fomentar el nivel de conocimientos de los entrenadores deportivos, referido a los acontecimientos históricos nacionales e internacionales y deportivos, a los programas básicos de la Revolución y las principales transformaciones ocurridas en la sociedad

cubana para lograr la realización de valoraciones adecuadas.

Incrementar el papel ejemplarizante del entrenador, su influencia positiva y resultados en la gestión como educadores de las nuevas generaciones, en los niveles necesarios para el trabajo colectivo y coherente de los diferentes sistemas de influencias que intervienen en la formación integral de los profesores de Educación Física

Fomentar el conocimiento del contenido del valor dignidad y de la sinceridad, elevar la motivación por el estudio, la perseverancia e independencia, así como el sentido de pertenencia hacia la profesión.

La laboriosidad es otro de los valores a los que se debe prestar especial atención mediante la asignación de tareas, ya sean docentes o extradocentes, la importancia del conocimiento de las materias para su futura profesión y para su cultura general integral.

La evaluación debe garantizar su función educativa. Es preciso fortalecer el conocimiento académico de la historia, la cultura y las tradiciones del país, y de los procesos socioculturales que transcurren en Cuba, lo que repercutirá favorablemente en la formación integral del futuro profesional.

Para ello se deben consolidar acciones para favorecer la educación en valores, ajustadas a las particularidades de los grupos. Fomentar la

incidencia de las disciplinas humanísticas en cuanto al incremento del interés por el conocimiento de la historia y las tradiciones del país.

Es preciso lograr una mayor coherencia para eliminar cualquier brecha entre lo que el estudiante siente, dice y luego hace en su quehacer diario, entre las metas sociales y las individuales. Mayor vínculo entre teoría y práctica, en los procesos escolares, respecto al valor dignidad y su relación con otros valores.

Conclusiones

En una sociedad donde la dignidad humana es central, es muy necesaria la búsqueda de mecanismos mediadores eficaces, tanto para los procesos educativos y formativos en los que se involucran los estudiantes que estudian carreras pedagógicas, como en la metodología que emplean los docentes, para a través del currículo y fuera de este, educar en valores. Es necesario perfeccionar las vías de educación en valores de los estudiantes de técnico medio en Cultura Física de Holguín, en correspondencia con las exigencias acerca del modo de actuación que deben tener como jóvenes y que además tienen en un futuro próximo la difícil y honrosa tarea de educar en valores.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. New York: Organización de las Naciones Unidas.

Báxter, E. (1989). *La formación de valores: una tarea pedagógica*. La Habana: Pueblo y Educación.

Cuba. Ministerio de Educación. (2017). *Plan de Estudio del Profesor de Educación Física y Deportes*. La Habana: Autor.

Cuba. Ministerio de Justicia. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. La Habana: Autor.

Espina, M. P. (2010). *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad: examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Argentina: Clacso.

_____. (2011). Transformaciones de la sociedad cubana: contribuciones a un debate. *Cuadernos del CIPS*. La Habana: Publicaciones Acuario, pp. 17-43.

Fabelo, J.R. (2004). Educación, valores e identidades. *Revista Docencia* (8), pp. 41-45.

_____. (2007). *Los valores y sus desafíos actuales*. Lima: Serie Nueva Cultura.

Fernández, R. (5 de mayo de 2014). *¿Crisis de valores en Cuba?* [Manuscrito en soporte digital]. La Habana, Cuba.

Fronzizi, R. (1992). *¿Qué son los valores?* México: Fondo de Cultura Económica.

Giddens, A. (1999). *Sociología*. Madrid: Alianza.

Martínez, V. (2013). Reflexiones sobre la dignidad humana en la actualidad.

Boletín mexicano de Derecho

Comparado, 136, pp. 39-67.

Mirabal, N. (2011). La formación de valores.

En *Teoría y Metodología de la Educación Física para las EPEF*.

[Manuscrito en soporte digital]

Monal, I. (2003). El humanismo historicista de

Marx: ¿Es Marx un pensador humanista? En V. Vivó, *El Marxismo y la crisis del pensamiento neoliberal* (pp. 23-31). La Habana: Félix Varela.

Spaemann, R. (2010). Sobre el concepto de dignidad humana. *Diánoia*, 55(64), pp. 13-33.

Vitier, C. (2005). *Ese Sol del Mundo Moral*. La Habana: Félix Varela.

Zabala, M. C. (2009). *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social: una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano*. Argentina: Clacso.